



## SESION EXTRAORDINARIA N° 37

En Padre Las Casas, a dieciséis de mayo del año dos mil ocho, siendo las 09:09 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Pablo Huenchumilla y la inasistencia del Concejal señor Juan Eduardo Delgado Castro.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal (s).

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
3. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban sin observaciones las actas de las Sesiones Extraordinarias, N° 33 de fecha 05 de octubre, N° 34 de fecha 23 de noviembre, N° 35 de fecha 23 de noviembre y N° 36 de fecha 14 de diciembre, todas del año 2007.

#### 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

La señora Alcaldesa, señala que hay Informe de Comisión pendiente

La concejala Sra. Ana María Soto, efectivamente señora Presidenta, hay dos Modificaciones Presupuestarias que fueron trabajadas en Comisión, con la presencia de todos los Concejales como consta en el libro de asistencia.

La concejala Sra. Ana María Soto, da lectura a Modificación Presupuestaria la que se transcribe a continuación:

#### **Presupuesto Salud**

#### **Aplicación Artículo 3º Transitorio Ley N° 20.250**

Se hace necesario efectuar una modificación Presupuestaria en el presupuesto del sector salud Municipal, originada por la aplicación del Artículo Tercero Transitorio de la Ley N° 20.250, que establece el traspaso por una sola vez a la Dotación del Estatuto Administrativo de la Ley N° 19.378, al personal contratado, que al primero de septiembre de 2007

desempeñe funciones en el Departamento de Salud. Su contrato será a plazo fijo o indefinido según la naturaleza del Contrato que tenían a la fecha del traspaso.

A raíz de lo anterior, se debe efectuar un ajuste a las cuentas del Item 21 "Gastos en Personal", que se ven afectadas

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.03 Otras Remuneraciones		<u>M\$ (89.100).-</u>
	Sub Total :	M\$ (89.100).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.01 Personal de Planta		<u>M\$ 89.100.-</u>
	Sub Total :	M\$ 89.100.-

Estos antecedentes fueron dialogados y analizados en la Comisión señora Presidenta, y hay un Informe Jurídico que fue leído en esa oportunidad y que la Comisión también decide que sea leído también en esta oportunidad, para poder argumentar y dar más elementos para que la Modificación sea votada.

El señor Oscar Albornoz, Secretario Municipal (s), da lectura a Informe Legal que se transcribe a continuación:

**Informe Legal**

Se ha requerido a esta Dirección de Asesoría Jurídica, informe sobre la aplicación de la Ley N° 20.250, su alcance y los procedimientos administrativos vinculados a su debida implementación.-

Al respecto, cumplo con informar lo siguiente:

**I.- Antecedentes Generales:**

La Ley N° 20.250, publicada con fecha 09 de febrero de 2008, modifica algunas disposiciones de las leyes números 19.378 y 20.157 y, en sus disposiciones transitorias, establece un traspaso de trabajadores de las entidades de administración y un cambio en la naturaleza jurídica de la relación contractual con la municipalidad.-

**II.- Aspectos relevantes:**

1.- En cuanto al ámbito de aplicación del Estatuto de Atención Primaria, a contar del 9 de febrero de 2008, sus disposiciones se aplican tanto al personal de los establecimientos de salud (Consultorios, postas), como a los trabajadores de las entidades administradoras, que desarrollen, en forma personal y exclusiva, acciones relacionadas directamente con la atención primaria de salud; las cuales, según la definición legal, comprenden "tanto las de carácter asistencial sean las que se ejecutan en la propia entidad administradora o a través de rondas asistenciales, como aquellas que no siendo asistenciales permitan, faciliten o contribuyan a la realización de las primeras" (art. 3 Ley n° 19.378, modificado por artículo 1° Ley N° 20.250)

2.- En relación al “traspaso”, la ley regula los siguientes aspectos:

a) Noción: El artículo 3º transitorio establece una especie de traspaso automático, por el solo Ministerio de Ley y por una sola vez, a la dotación de la correspondiente entidad administradora de salud comunal, a todo el personal contratado que, al primero de septiembre de 2007, desempeñaba acciones directamente relacionadas con la atención primaria de salud, según el alcance de la definición legal citada en el apartado anterior.-

b) Naturaleza del traspaso: La misma disposición señala que su nuevo contrato será a plazo fijo o indefinido según la naturaleza de la contratación a la fecha del traspaso.- La incorporación a la dotación se hace en la categoría y nivel correspondiente a sus títulos, experiencia y capacitación que acredite el trabajador. Sin embargo, para este último aspecto – capacitación- debe estarse a lo dispuesto en un Reglamento que dictará el Ministerio de Salud, suscrito también por el Ministerio de Hacienda.- (hasta la fecha no se ha publicado)

c) Plazos: La entidad debe proceder a formalizar el traspaso – o reconocimiento - dentro de los noventa días siguientes a la publicación de la Ley, esto es, hasta el día 9 de mayo de 2008, debiendo remitir – dentro de los 45 días - a los Servicios de Salud la nómina del personal que se traspasa y las remuneraciones brutas al 1º de septiembre de 2007.-

### III.- Consideraciones:

Para dar cumplimiento a la normativa legal, se estima pertinente que la Municipalidad tenga presente las siguientes consideraciones:

1.- El traspaso de los trabajadores de la entidad administradora de Salud (Departamento de Salud) se entiende efectuado por el solo ministerio de la Ley, debiendo la municipalidad definir el momento a contar del cual rige el nuevo estatuto jurídico de los trabajadores, dentro del plazo de 90 días fijado por la disposición legal.-

2.- La ley se aplica a todos los trabajadores del Departamento de Salud con contrato vigente al 1º de septiembre de 2007 y que continuaban prestado servicios al 9 de febrero de 2008 (fecha publicación Ley), en la medida que ejecuten acciones directamente relacionadas con la atención primaria de salud, según la definición legal contemplada en el 3º de la Ley Nº 19.378 (texto reemplazado por Ley Nº 20.250).-

3.- La incorporación a la dotación de Salud debe efectuarse atendido a su nivel de enseñanza de los trabajadores (licencia, título profesional o técnicos) y a la experiencia comprobada (medida en bienios); dejando pendiente la “capacitación” a la espera de la publicación del Reglamento ordenado por la Ley.

4.- Para formalizar la incorporación debe dictarse el correspondiente Decreto Alcaldicio con trámite de Registro en la Contraloría, que reconozca el “traspaso legal” e incorpore a los funcionarios en la categoría y nivel correspondientes sus títulos y experiencia.-

5.- Conjuntamente debe solicitarse al Servicio de Salud Araucanía Sur la pertinente ampliación de la dotación aprobada para el presente año 2008.-

6.- Por último, se deja constancia que la incorporación a la dotación de salud, impone a los funcionarios la obligación de cumplir, en forma personal y exclusiva, las labores estipuladas en sus respectivos contrataciones; condición determinante para hacerles aplicables las disposiciones del Estatuto de Atención Primaria de Salud.-

La señora Alcaldesa, hasta el 1º de septiembre del año pasado, quienes se encontraban trabajando de Planta o Contrata, la diferencia es que se pasa de Código del Trabajo a Estatuto de Atención Primaria Municipal, entonces los trabajadores que tenían plazo fijo e indefinido, pasarían en esa misma situación al Estatuto.

La concejala Sra. Ana María Soto, en el desarrollo de la Comisión se nos informó de que el 09 de mayo fue enviado la nómina con los funcionarios, las respectivas categorías y los sueldos al Servicio de Salud y se nos manifiesta ahí, claramente, que ellos se adscriben a los diferentes niveles y categorías, pero, no con funciones, que se va a trabajar en el organigrama en forma participativa, con todos los funcionarios, con las Asociaciones Gremiales, eso lo manifestó el Director del Departamento de Salud.

Ese día la comisión solicitó que se hiciera llegar la nómina de funcionarios enviada al Servicio.

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, Sector Salud, aplicación del Artículo 3º Transitorio de la Ley Nº 20.250, por un monto de M\$89.100.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, aplicación del Artículo 3º Transitorio de la Ley Nº 20.250, por un monto de M\$89.100.-

La concejala Sra. Ana María Soto, del presupuesto de Educación, se nos presenta la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objeto de efectuar algunos ajustes de cuentas correspondientes a Gastos en Personal. También se analiza en Comisión con la Directora de Educación, quien nos informa lo siguiente:

“Que para el año 2008, el Departamento de Educación, debió utilizar para la elaboración del Presupuesto el nuevo Clasificador Presupuestario, donde esta Dirección incorporó en el ítem Personal de Planta a todos los funcionarios regidos por el Código y que tienen Contrato de Trabajo indefinido, como también se incluyó en este ítem las horas docentes que serían llamadas a concurso y que, actualmente se encuentran incorporadas en el ítem Personal a Contrata, que en virtud de un mayor análisis respecto de la distribución de las cuentas, se resolvió que todos los que tienen Contrato de Trabajo debían ser incorporados al ítem remuneraciones regidas por el Código del Trabajo en donde sólo quedó presupuestado las remuneraciones de personal que elaboren a nivel central de este Departamento.

Por último informa que en el mes de julio, solicitará una nueva modificación derivada del resultado del Concurso, debido a que las horas que actualmente figuran en Contrata pasaran a ser Planta “.

Es ese el argumento de la Modificación Presupuestaria, porque debido al análisis aquí, en el argumento que se nos entrega, es que de acuerdo al nuevo clasificador, se imputaron erróneamente en el Presupuesto Inicial 2008 y la verdad es que, de acuerdo a lo analizado, no fue que fue imputado erróneamente, si no que, ese Personal a Contrata pasaba a Planta y así lo argumentó la Directora del Departamento de Educación, por tanto, creemos que en esta Modificación Presupuestaria había que manifestar el argumento que se acaba de entregar y obviar la frase donde se manifiesta que se imputaron erróneamente en el Presupuesto Inicial 2008.

### **Presupuesto Educación**

#### **Ajustes Internos Gastos de Personal**

Se hace necesario efectuar la siguiente modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, con el objeto de efectuar algunos ajustes de cuentas correspondientes a Gastos en Personal, debido a la aplicación del nuevo clasificador Presupuestario.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.01	Personal de Planta		M\$ (180.000).-
		Sub Total :	M\$ (180.000).-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.02	Personal a Contrata		M\$ 76.000.-
21.03	Otras Remuneraciones		M\$ 104.000.-
		Sub Total :	M\$ 180.000.-

La señora Alcaldesa, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de efectuar algunos ajustes de cuentas correspondientes a Gastos en Personal, debido a la aplicación del nuevo clasificador Presupuestario, por un monto de M\$180.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de efectuar algunos ajustes de cuentas correspondientes a Gastos en Personal, debido a la aplicación del nuevo clasificador Presupuestario, por un monto de M\$180.000.-

### **3. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

La señora Yeny Poblete, Profesional Secpla, expone:

#### **Presupuesto Educación**

##### **Cambio de Imputación.**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, con el objeto de Crear el Proyecto de Inversión denominado “Construcción Protecciones Escuela Darío Salas E – 530, comuna Padre Las Casas” por un

monto de M\$ 5.500.- Financiado con recursos existentes en el Item Mobiliario y Otros del presupuesto del sector Educación. El proyecto tiene como objetivo efectuar protecciones metálicas definitivas de seguridad acorde a la nueva presentación y arquitectura de la escuela. Cabe señalar que dichas obras no corresponden a la Jornada Escolar Completa, sino que dan respuesta a la solicitud efectuada por la Directora de la Escuela Darío Salas, según consta en Ord. N° 092 de fecha 29 de octubre de 2007.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de Inversión en el presupuesto de gastos del sector Educación Municipal año 2008, con el nombre y monto que a continuación se señala: "Construcción Protecciones Escuela Darío Salas E – 530, comuna Padre Las Casas" por un monto de M\$ 5.500.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29.04 Mobiliario y Otros

M\$ (5.500).-  
Sub Total : M\$ (5.500).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.02.004 Obras Civiles

M\$ 5.500.-  
Sub Total : M\$ 5.500.-

La señora Alcaldesa, aquí señores Concejales ocurre lo siguiente, primero esto no corresponde a platas de la Jornada Escolar Completa, corresponden a platas que son del sector de Educación y que estarían a un cambio de Modificación Presupuestaria, abordar un tema que lo planteó la Directora del Centro de Padres que era esencialmente el cerco y el cerco quiero decirles que está hecho y que era un tema de urgencia. Lo que se hizo anteriormente, no contemplaba un cerco definitivo, la directora y el Centro de Padres consideró que, en razón de todos los trabajos que se hicieron había un riesgo, porque el cerco era de cemento, de que los niños se encaramaran y hubiera un accidente, entonces frente a eso se apeló a que se hiciera un cerco de fierro que ustedes pueden ver que está hecho ahí, y esa es la razón de ese tema.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa será posible pasarlo a comisión, como para poder analizarlo más en detalle, porque entiendo que está hecho el cerco.

La señora Alcaldesa, exactamente.

La concejala Sra. Mariela Silva, ¿y con qué plata se hicieron?

La señora Alcaldesa, bueno hay razones de urgencia.....

La concejala Sra. Mariela Silva, está bien que se haya hecho, la pregunta que quiero hacer es: ¿en qué ítem?.

La señora Alcaldesa, las platas estaban consideradas en el sector de Educación, en otro ítem y eso es lo que se está pidiendo, la modificación.

La señora Yeny Poblete, Profesional Secpla, en el ítem de Mobiliario y otros. Para regularizar la situación, las platas están contempladas en el Sector Educación, en el ítem Mobiliario y Otros y deben ser transferidas a Inversión en el ítem 31 20 04, Obras Civiles.

La concejala Sra. Mariela Silva, ... (no graba)...

La señora Alcaldesa, ...no se ha tocado ningún peso, nada...bueno pero eso, por motivos de urgencia se puede mandar a construir por razones de seguridad, no está pagado.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, me queda claro cuando usted dice que no está claro, señora Presidenta, a si es que yo, propongo que se vote ahora.

La señora Alcaldesa, o sea, es cambio de ítem y está el cerco ahí, que es eso lo importante.

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, Cambio de Imputación, Proyecto de Inversión denominado "Construcción Protecciones Escuela Darío Salas E – 530, comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 5.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba con la abstención de la concejala Sra. Mariela Silva, Modificación Presupuestaria, Cambio de Imputación, Proyecto de Inversión denominado "Construcción Protecciones Escuela Darío Salas E – 530, comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 5.500.-

## **Presupuesto Municipal**

### **Emergencia Sequía**

Se hace necesario suplementar el ítem 24.01.001 "Fondos de Emergencia" por un monto de M\$ 10.020.-, del presupuesto municipal 2008, para satisfacer la demanda de las familias de la comuna afectados por el déficit hídrico producto de la sequía que afecta nuestra región. Dicho incremento permitirá prolongar el arriendo de camiones aljibes por el periodo que dure esta emergencia.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Gastos que Disminuyen:

31.03.001	Gastos Administrativos	M\$	(10).-
31.03.002	Consultorías	M\$	(10).-
31.03.003	Contratación del Programa	M\$	<u>(10.000).-</u>
Sub Total :			M\$ (10.020).-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta :

24.01.001	Fondos de Emergencia	M\$	<u>10.020.-</u>
Sub Total :			M\$ 10.020.-

El concejal Sr. Mario González, señora Alcaldesa, estoy de acuerdo en aprobar esto, me parece altamente importante poder contar con los recursos necesarios para mantener la atención domiciliario con el tema del agua, mi impresión que esta situación se va a extender un poco más, al menos todo el mes de mayo y Dios quiera que no, pero, por lo menos el mes de julio parece que viene también medio complicado y lo más probable es que pasemos de la sequía a las helada y eso también va a traer problemas importantísimo.

La consulta mía es con estos M\$10.020.-, ¿nosotros alcanzamos a qué?.

El señor Celso Álvarez, Encargado de Operaciones, bueno esta cantidad es para la prolongación del arriendo de los camiones aljibes, son cinco camiones que tenemos en arriendo por la Municipalidad y dos camiones por la OREMI.

La señora Alcaldesa, o sea, hay siete camiones.

El señor Celso Álvarez, Encargado de Operaciones, hay siete camiones.

El concejal Sr. Mario González, a parte de los M\$10.020.- para la contratación de estos cinco camiones, esto también nos permite cancelar los recursos hídricos, o sea, el tema de Aguas Araucanía, la contratación del personal, me imagino los camiones aljibes entregados por el Gobierno Regional, hay un sueldo que tenemos que pagar nosotros, me imagino, sabe que Alcaldesa, lo encuentro tan poco M\$10.020.-, solamente plantear ese tema.

La señora Alcaldesa, no tenemos nada más por el momento.

El señor Celso Álvarez, Encargado de Operaciones, estos M\$10.020.- son para la contratación de los camiones y para el gasto de aguas solamente.

La concejala Sra. Mariela Silva, esta es la mantención de los camiones actuales, o sea, volverlos a contratar para seguirlos manteniendo, que son cinco camiones que hoy día tiene el Municipio.

El señor Celso Álvarez, Encargado de Operaciones, exactamente, cinco camiones que estaban contratados, pero, ya se acabó la plata, por lo tanto, necesitamos más.

La concejala Sra. Mariela Silva, ¿cuánto va a durar esa contratación?.

El señor Celso Álvarez, Encargado de Operaciones, este mes y el próximo mes, junio.

La concejala Sra. Mariela Silva, dos meses.

La señora Alcaldesa, ¿cuánto cuesta cada camión?.

El señor Celso Álvarez, Encargado de Operaciones, M\$1.850.-, no son los cinco camiones, porque nos quedan reservas aún para dos camiones, por lo tanto, serían tres camiones que tendríamos que recontractar.

La concejala Sra. Mariela Silva, ¿cuánta duración tienen los otros dos camiones, que tienen reservas.

El señor Celso Álvarez, Encargado de Operaciones, aún queda dinero para esos camiones.

La concejala Sra. Mariela Silva, ¿por cuánto tiempo más?.

El señor Celso Álvarez, Encargado de Operaciones, hasta completar junio.

La concejala Sra. Mariela Silva, o sea, un mes más, dos camiones para un mes más. Y actualmente, ¿cuántos camiones están distribuyendo agua?.

El señor Celso Álvarez, Encargado de Operaciones, cinco camiones contratados por la Municipalidad y dos camiones por la OREMI.

La concejala Sra. Mariela Silva, o sea, son siete, a mí me habían informado hace dos días atrás de que se habían bajado dos camiones y que solamente quedan cinco.

La señora Alcaldesa, yo creo que, la información debería darla oficialmente quien está encargado.

La concejala Sra. Mariela Silva, por eso le estoy preguntando oficialmente Alcaldesa.

El señor Celso Álvarez, Encargado de Operaciones, esta modificación es para continuar con la misma frecuencia que tenemos hasta el momento, pero, aún no se han bajado los camiones.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, la verdad de las cosas... (cambio de lado cassette)... en distintos sectores están muy preocupados, en Molco Cautín están preocupados porque ya los camiones le estarían informando de que dejarían de pasar ahí, en Huichahue también están preocupados por lo mismo, de hecho, más adelante, tengo entendido que van a venir algunas Comunidades a conversar con la Alcaldesa, por el tema del agua, porque están bastante preocupados no tienen agua, incluso ayer vi a una señora ayer que iba con sus bidones desde el campo al pueblo a buscar agüita, pero en la micro, entonces uno piensa en eso y yo encuentro que M\$10.000.- es muy poco Alcaldesa, el poder seguir avanzando con este tema del agua, yo estoy segura que si estamos a mayo y las napas no se han recuperado, por lo general las napas se están recuperando, tengo entendido a fines de abril se empiezan a recuperar las napas y tengo entendido que no vamos a tener mucha lluvia este año. Yo considero Alcaldesa que, en realidad, es muy poco

el recurso que se está asignando, además otra cosa que está necesitando las comunidades es profundizar un poco el pozo y hoy día el costo de la profundización es carísima, se dice que el INDAP va a sacar algunos programas, pero, yo creo que va a pasar todo el invierno, va a llegar la otra temporada y no van a estar los recursos, yo quisiera solicitar Alcaldesa, a si como se crean algunos programas acá, le quiero proponer de que se pueda crear un programa donde se pueda trabajar con lo que es profundizar pozos, profundización y limpieza de los pozos, yo creo que, eso permitiría, a lo mejor, aminorar un poco el tema de ir a dejarles agua a los sectores y reasignar esos recursos a otros sectores, Alcaldesa más que nada quisiera manifestar esto, encuentro que es muy poco el recurso que se está asignando para la cantidad de necesidades que hoy día hay, los camiones no están llegando a todos los sectores, hoy día yo estoy segura que don Rodrigo, que estaba viendo el tema del agua, está también colapsado en el tema que todos los días lo están llamando del por qué no ha ido el camión, el camión ha ido a algunos sectores, pero, no pasa a todos los lugares y las mismas comunidades están reclamando eso, Alcaldesa solamente manifestarle eso, ver la posibilidad de un programa donde se pueda profundizar y limpiar y por otro lado inyectar un poco más de recursos en el tema del agua.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta, mi primera inquietud era saber con estos recursos hasta cuándo nos alcanzaba, queda claro que hasta junio; segundo, todos conocemos la situación de nuestra comuna, el estado de emergencia, que se ha planteado en reiteradas ocasiones además y que se ha apoyado también con muy buena disposición de parte de la Administración y, por supuesto, del Concejo. A pesar de ser materia nueva yo estoy en pos de que se pase ahora, de que se apruebe ahora, justamente debido a la urgencia.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Presidenta, bueno en realidad yo también estoy de acuerdo con que se vote hoy día este tema, bueno si los recursos van a llegar hasta el mes de junio para seguir entregándole agua a estas familias que lo necesitan, bien también por ellos y si llegara a faltar, yo creo que, también va a estar la disposición de la Administración a traer una nueva Modificación Presupuestaria para que se siga distribuyendo este recurso tan necesario para nuestros vecinos, con respecto también al tema de la limpieza de pozos o crear un proyecto, no sé de dónde venga, es un tema un poco complicado, en qué sentido complicado, por ejemplo que los pozos son todos prácticamente hechos a pulso de ñeque, de un metro de diámetro por....hay personas que tienen 4, 5 a 6 metros y también quiero ser un poco crítico con nuestra gente, porque tampoco han sido capaces de profundizar un metro o dos metros más para poder tener un recurso quizás dos metros más debajo de donde están, yo creo que también en ese sentido hay que incentivar a la gente, porque inclusive hay gente que ni siquiera limpia sus pozos, o sea, de repente se transformaron en personas que dependientes del Municipio que le vayan a dejar este recurso vital, lamentablemente mal por ellos, pero, yo creo que, tenemos que concientizar un poco a nuestra gente en el campo, que limpie sus pozos, que le haga uno o dos metros más de profundización porque así como va el tema de la sequía, yo creo que, esto se va a prolongar quizás por unos cuantos años más y se van a tener que ver obligados a limpiar sus pozos.

La señora Alcaldesa, bueno yo quisiera agregar lo siguiente: primero, ustedes se dan cuenta el esfuerzo que ha hecho el municipio, cinco camiones contra dos del Estado. Nosotros somos parte del Estado, por supuesto, los Municipios, pero, hay un tema de emergencia a nivel nacional y la propia señora Presidenta dijo que los recursos iban a estar.

Quiero informar lo siguiente, nosotros el tema del agua, a propósito del Plan de Ordenamiento Territorial, lo hemos abordado y, efectivamente con esa mirada hay sectores, por decirlo así en forma sencilla, que como es el sector de Maquehue y lo voy a decir también en forma sencilla, porque no tengo los elementos técnicos, voy a hablar como hablan los campesinos, las napas se arrancan, se van y la gente como que las busca con una varillita, qué quiero decir: hay un tema de la intervención del hombre allí, desde el punto de medio ambiente que ha tenido impacto, digo Maquehue, en cambio en otros sectores como Niágara en que no ha habido una intervención del hombre y sus grupos organizados, hay menos impacto y ahí habría que hacer algo como motivar a la gente que arreglen sus pozos igual que en Huichahue, entonces quiero decirles que, nosotros hemos estado ocupados en el tema del agua.

La Srta. Myriam Huentelicán, Profesional de la Unidad de Estudio, buenos días, para recordar, el año pasado ustedes aprobaron un proyecto de estudio de Marco Ecológico de Referencia en su Ámbito Acuático, en realidad es el programa que debería ser el primero de ejecutar dentro de ejecutar dentro de todos los municipios posibles, porque va a dar una visión de los recursos hídricos a nivel general, es decir, ¿con cuántos recursos hídricos contamos? ¿cuáles son nuestras fuentes que nos allegan agua? ¿de dónde salen? ¿a qué profundidades podrían estar las napas que se dicen? ¿cuáles son los ríos que alimentan, riachuelos? ¿qué es lo que debería siempre estudiarse primero?, la sequía es el síntoma, tenemos que ver que tan importante lograría ser que profundizásemos pozos, porque la gente tiene pozos promedio de tres o cuatro metros de profundidad y se requiere ahora de 30 metros hacia abajo. Profundizar un pozo promedio requiere mínimo M\$1.600.- era lo que estábamos analizando. Hay programas del Estado que vienen con cierta cantidad de dinero, ahora está entrando uno que viene del Fosis y viene ya calzado con 16 medidas que es posible que se pueda ejecutar acá, pero, también es posible que no se pueda ejecutar acá. El municipio ha hecho varias cosas en el tema del agua, como es tener presentado doce proyectos de agua potable rural, que requiere hartos millones de pesos, pero, también requiere mucho tiempo esperar, pero, también es la solución definitiva, son en tres o cuatro períodos que se hace, pero, es la solución definitiva, o sea, deberíamos optar quizás, a lo mejor, a lo que es APR. Hay medidas que son intermedias que se pudiera hacer la profundización de pozos y esta Comuna tiene peticiones concretas de ciento cinco familias pidiendo profundización de pozos, pero, no es tan fácil llegar a esa solución, porque cada pozo se constituye en un tema individual y cada tema individual, tiene costo individual. Entonces yo le hablo en promedio M\$1.600.-, incluso hay un proyecto que se presentó a fondo social para trece familias, M\$20.000.-, M\$1.600.- cada uno y estamos a la espera, entonces hay cosas que se deben hacer, pero, debemos partir por abordar esto en forma más ordenada y ordenar eso es ver qué pasa con el agua en la Comuna.

Seguramente, la señora Alcaldesa les va a hacer compartir un informe preliminar que estamos preparando que tiene que ver con el tema de la sequía, cómo ha abordado la Municipalidad a través de los camiones aljibes, es una visión general no es nada tan técnico, porque lo técnico lo vamos a tomar una vez que desarrollemos el tema del Marco Ecológico en su ámbito acuático.

La señora Alcaldesa, primero este Municipio ha estado abordando el tema del agua, uno con los estudios que incluso esperamos que sirva para otras instituciones del Estado; segundo el tema de los APR es un tema político señores Concejales, que nosotros podemos darle una vuelta, porque a mi me preocupa la respuesta de la señora Intendente, porque nosotros tenemos que dar respuesta a la gente, me dice que, efectivamente, existe los recursos, yo me refería y más bien mi pregunta era: qué pasaba con la NOEMÍ, esta Institución de urgencia que está financiando los camiones por este problema que no tenemos agua potable para la gente, y la señora Intendente no me contesta, voy a volver a reiterar, qué pasa con la NOEMÍ, que me diga si no tiene plata.

En este momento tenemos un problema de sequía y en este momento lo estamos enfrentando con los recursos que tenemos, tengo claro que si nosotros seguimos con este problema de sequía, tendremos que poner más recursos, pero, creo que, en esto no podemos estar solos. Le voy a pedir al Secpla que nos diga cuántos fueron los APR, nosotros presentamos en razón de urgencia, dado que esta Comuna que tiene una gran de fondos extraordinarios a través del FNDR, pudieran acortarse estas brechas técnicas que nos permita dar una solución, porque este otro año vamos a estar en lo mismo.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, claramente lo ha mencionado la Srta. Myriam, soluciones intermedias, hay muchos sectores que están en APR, pero, mientras los proyectos tengan su financiamiento y tenga su ejecución va a pasar un año, dos años, si es que, no hacemos presión este año, y mientras tanto la gente nos dice y me ha pasado, me he juntado con muchas comunidades donde están los APR trabajándose, me dicen, pero señora Mariela qué hacemos en el intermedio, qué hacemos mientras tanto llega el agua, este año ha sido peor que nunca, porque las napas no se han recuperado, segundo que en los sectores rurales, no podemos descartar que hay adultos mayores, hay mujeres solas, que no tienen los medios para limpiar sus pozos, no tienen los medios para profundizar sus pozos, no olvidemos también que dentro de esa solución intermedia, al plantearle yo un proyecto de profundización de pozos, también viene a solucionar el tema de darle agua a los animales, el tema de riego, el APR, no va a servir para darles riego a la gente en sus sectores, entonces cuando hoy día vemos si hay una solución intermedio de profundizar en los pozos, pero, en el tiempo le va a quedar igual ese pozo, porque les va a servir para regar sus plantas, entonces no va a ser un recurso que, solamente, va a ser una solución de parche, el recurso va a quedar ahí y les va a servir para el tema de riego. Entonces en ese sentido Alcaldesa, yo vuelvo a reiterar, o sea, es poco el recurso, debiera crearse un proyecto, ver una solución intermedia mientras llegan los proyectos y no olvidemos que, solamente, hay en algunos sectores, en otros sectores que no hay APR y que se están identificando hoy en día que son zonas críticas, debiera ir personal de la Municipalidad a organizar los comités, las APR y empezarlos a formar

también, para empezar a darles una solución ya, porque hasta el año pasado Niágara no era tanto el problema de agua que tenía, hoy día ya tenemos bastantes familias de Niágara que también, entonces algo está pasando en nuestras tierras, no sólo acá, en otros sectores, eso Alcaldesa, mantengo mi propuesta de que se cree un programa o un proyecto que tenga que ver con el tema de profundizar los pozos, no es fácil profundizar pozos, ni limpieza, no es cualquier persona que tiene que entrar al pozo, eso más que nada.

La señora Alcaldesa, nuestro equipo lo está analizando, hay que ver los pro y los contra de esto, directamente no lo podemos hacer, el tema de seguridad ahí es increíble, habría que hacerlo con terceros, bueno esa es una propuesta que yo no estoy segura si nosotros vamos a poder presentar ese proyecto.

La señora Alcaldesa, somete a votación, Modificación Presupuestaria, suplementación Item 24.01.001 "Fondos de Emergencia", por un monto de M\$10.020.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, suplementación Item 24.01.001 "Fondos de Emergencia", por un monto de M\$10.020.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa Social**

Se hace necesario crear el siguiente Programa Social "Inspección y Apoyo a la Vigilancia Comunal", por un monto de M\$ 35.000.- en el presupuesto de Gastos municipal año 2008, con el objeto de implementar y poner en marcha la función de Fiscalización Municipal, dando cumplimiento a las normativas legales al respecto. Para la implementación de este Programa se requiere la inversión de activos, tales como vehículos y equipos computacionales, como también de la contratación de personal de apoyo que permitirá la operatoria de los objetivos contemplados en dicho Programa Social. De igual manera, considera otros gastos operacionales tales como: combustible, seguros, difusión, entre otros.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Gastos que Disminuyen:

31.03.003	Contratación del Programa	M\$ (35.000).-
	Sub Total :	M\$ ( 35.000).-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 8.400.-
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$ 201.-
22.03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 2.520.-
22.05	Servicios Básico	M\$ 490.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 400.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 1.000.-
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 1.389.-
29.03	Vehículos	M\$ 20.000.-
29.06	Equipos Informáticos	M\$ 600.-
	Sub Total :	M\$ 35.000.-

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, señora Alcaldesa, buenos días, señores Concejales, se trata de un Programa Social que se financia y tiene que

ver un poco también con la modificación anterior, con la emergencia. Este es un Programa Social que se crea por M\$35.000.- y el suplemento que le dimos a Emergencia por M\$10.000.- nace de un antiguo programa que existía el año 2008, tendiente a contratar los Servicios de Vigilancia Municipal.

La señora Alcaldesa, es el año 2007.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, no, es el año 2008.

La señora Alcaldesa, ¿está dentro del Presupuesto?.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, sí, lo que ocurre es que estaba dentro del Presupuesto Municipal de este año, la contratación de estos dos móviles de Seguridad Ciudadana, todos los apoyos logísticos, de personal, de comunicaciones, etc. Nosotros fuimos a una Licitación Pública y no tuvimos oferentes en esta modalidad, quisimos rediseñar o replantear el tema de la Seguridad Ciudadana utilizando estos M\$45.000.- para hacer un mix entre lo que es fiscalización y lo que es Seguridad Ciudadana propiamente tal, creemos que es más efectivo una fiscalización que contemple el área de Seguridad Ciudadana como un eje o un objetivo central también, tanto en la supervisión del cumplimiento de la Ley de Renta, Ley de Alcoholes, Ley de Tránsito, supervisión de áridos. El fiscalizador también es un ente que está supervisando microbasurales, alumbrado público, extracción de residuos, señalética, demarcación de calles y tiene que ver un poco con la problemática global que tiene la Municipalidad respecto de los Servicios Comunitarios. Por lo tanto, lo que quisimos hacer aquí, fue agregar a este programa anual de inspección el área de Seguridad Ciudadana, a nivel de apoyo a la gestión de Seguridad Ciudadana que, no en el trabajo de procedimientos policiales ni mucho menos, si no que como inspectores con el apoyo y con los medios suficientes también para poder trabajar. En función de eso cuál es la idea de que este programa anual de inspección, que llegaría hasta el 31 de diciembre, se cree con estos M\$35.000.-, de los cuáles hay M\$20.000.- que serían para adquirir estos dos móviles de Seguridad Ciudadana, con balizas con todo su equipamiento y que tengan también dos personas de apoyo. Queremos con esto designar a dos funcionarios municipales con responsabilidad administrativa para que manejen estos móviles y vía honorarios con un seguro, se les contrate un apoyo administrativo, un apoyo en terreno a estos inspectores que van a estar a cargo del tema.

Estos M\$20.000.-, es una inversión que se hace por una vez, el neto, cuánto nos cuesta este programa anual de inspección, orientado a la seguridad ciudadana también, nos costaría M\$15.000.-, el funcionamiento, porque de los M\$35.000.- hay M\$20.000.- que se invierten este año en vehículos, luego de eso, los M\$15.000.-, la idea es poder autofinanciarlo, con todos estos ingresos adicionales producto de las inspecciones que estos realicen.

La señora Alcaldesa, como ustedes ven, esta es una materia, primero que yo creo que debe ser analizado en comisión, donde se vea con más detalle. Nosotros cuando se aprobó e inclusive revisando las actas con algunas sugerencias que se hicieron en

su momento, del porqué no queríamos para ese efecto vehículo, se hizo un estudio de nuevo, que lo dirigió el señor Administrador y matábamos como dos pájaros de un tiro.

Hoy día las fiscalizaciones no se pueden hacer, nos faltan vehículos y hay una serie de desafíos que tenemos, como los que acaban de describirse, a si que, a mi juicio, para un mejor resolver, debiera ser estudiado en comisión.

El concejal Sr. Mario González, gracias Alcaldesa, yo también estoy de acuerdo que lo pasemos a comisión, quisiera hacer, de todas maneras, un par de consultas muy pequeñas, en la modificación que recién acaba de pasar y que nuevamente se reitera acá, la cuenta 31.03.003, a qué corresponde, dice Contratación de Programa, es al programa que se hacía referencia recién; el segundo tema es el siguiente: cuando hablamos del tema social dice, claramente, en función de fiscalización municipal que me parece correcto, me parece súper importante que tengamos fiscalizadores municipales que no los tenemos, o sea, uno o dos fiscalizadores, yo creo que están haciendo agua, una serie de situaciones que están pendientes de fiscalizar y sin vehículo además, lo que tú planteabas el tema de áridos, el tema de demarcación de caminos, el tema de repente una constructora deja estacionado .....

La señora Alcaldesa, disculpe que lo interrumpa, a propósito de constructora, las construcciones de mejoramientos de viviendas, esta sacando de los patios de las casas a la calle.

El concejal Sr. Mario González, y dejan estacionado áridos, ripio, etc., entonces me parece importante, el tema es que yo estoy absolutamente de acuerdo en contratar y hagamos la inversión, contratemos también vehículos, lo que me parece es que estamos torciendo un poco el tema es una cosa es la Inspección Municipal y otro tema distinto es que estos mismos vehículos sirvan como elementos de Seguridad Ciudadana, o sea, son cosas distintas, o sea, las personas vana cumplir un rol Fiscalizador del punto de vista Municipal, cierto, para lo que tú has planteado, pero, otra cosa es que las personas poco menos que se pongan un par de piochas y salgan a verificar de que el curaito..... a hacer poco menos que un poco de actividades casi policial, son cosas distintas, considero yo. Además, con la situación de que nosotros vamos a contratar, lo pasamos días atrás, un recurso para que se venga Investigaciones a la comuna, me parece que podemos orientar principalmente el tema al tema de Fiscalización Municipal, que me compro absolutamente el tema.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, señora Presidenta, gracias, yo pienso que se pueden hacer varias consultas muy interesantes en comisión, pero, quisiera manifestar que yo apoyo todo lo que tenga que ver con Seguridad Ciudadana, me parece que vamos por un buen camino al haber hecho un tiempo atrás, la modificación que hicimos para que pudiera venir Investigaciones para acá, al dar este paso en materia de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, pero, creo que falta una cosita que me permito proponérsela, señora Presidenta, yo creo que nunca es tarde para dar el paso, creo que, el Municipio de Padre las Casas y la gente de Padre las Casas necesita una oficina de OPD, creo que, no es tarde

para llegar a un acuerdo con el Sename y que nos instalemos aquí también, usted sabe los índices de violencia intrafamiliar que hay en la comuna... (cambio de cassette).. preguntarle si ya empezó a funcionar, porque no lo sé, el convenio con el Sernam, para efectos si están los profesionales trabajando y atendiendo, porque también ahí hay otro tema que apunta hacia paliar estos efectos. Todas estas medidas en conjunto, creo que, pueden bajar los índices, que no son un orgullo precisamente para nosotros, muchas gracias.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, señala que el Programa Jefas de Hogar, si funciona y que trabaja con el tema de asignación de empleos, enfocado al recurso económico, no en el tema de seguridad.

La señora Alcaldesa, yo creo que, aquí el tema es claro es pasarlo a comisión, hay sugerencias que pueden resultar interesantes y ver, la idea que se está recogiendo aquí es uno: que tenemos que hacer inspección y no tenemos vehículos, esa es la verdad; lo otro es que tenemos que ser oportunos.

Respecto del tema de la Seguridad Ciudadana habría que darle una vuelta más, es que, nosotros, por supuesto, no tenemos un rol coercitivo en este tema.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, quisiera complementar lo que señala usted Alcaldesa, por qué pensamos en esta modalidad, porque no es la tradicional de inspección, donde el Inspector va notifica y cursa la infracción, si no que, es una labor tanto educativa social que complementa la labor del funcionario municipal en realidad, por qué, porque vamos a complementar en vez de tener cuatro ojos mirando completa la Comuna, vamos a tener ocho, con esa capacidad, al tener al fiscalizador y al funcionario encargado de Seguridad Ciudadana, por lo tanto, queremos ahí duplicar los resultados.

La señora Alcaldesa, sugiere, nuevamente, que el tema pase a comisión para que los señores Concejales tengan la oportunidad de opinar, analizar y proponer.

La concejala Sra. Mariela Silva, bueno yo comparto de que esto lo podamos pasar a comisión, para ver en detalle en qué consiste este programa, porque hay una mezcla entre dos ámbitos que de repente se pueden malinterpretar si no se deja definido bien los roles de cada uno; segundo, también me preocupa el rol del Fiscalizador, ahí tengo una duda, si es el personal de planta tiene la responsabilidad de pasar el parte o no o quién es el que va a ir a terreno, si va a ir el Fiscalizador que no tiene atribuciones y le va a entregar la información a un tercero, esos temas son los que a mí me interesa irlo viendo en esa comisión, comparto que pase a comisión, estoy de acuerdo con que hoy día nuestra comuna necesita una mayor fiscalización, sobre todo, en el tema de áridos, en el tema de los cierres tan tarde de los lugares donde expenden bebidas alcohólicas, que no hay gente que está fiscalizando en los horarios, nosotros hemos impuesto horarios de cierre, pero, uno pasa por ahí y de repente se encuentra con que todavía tienen abierto y así sucesivamente, especialmente en los sectores rurales también, los daños ambientales

que perfectamente se pueden fiscalizar también, a través de estos inspectores y se pueden detectar a tiempo para que las empresas respondan, yo siempre he dicho no estoy en contra de las empresas, pero, tienen que tener responsabilidades sociales, cómo llego yo al entorno sin perjudicarlo y en ese sentido, Alcaldesa comparto, yo estoy de acuerdo con que saquemos un programa, es un programa que lo hemos venido repetitivamente planteando, se lo hemos dicho a usted hace, dos, cuatro, cinco años, donde necesitamos fiscalización y usted manifestaba que no había personal, yo comparto que este proyecto tiene que salir adelante, pero, con cosas claritas para que no tengamos inconvenientes.

La señora Alcaldesa, señala que la Modificación Presupuestaria, Programa Social "Inspección y Apoyo a la Vigilancia Comunal", por un monto de M\$35.000.- pasa a Comisión Finanzas.

### **Presupuesto Municipal**

#### **Ajustes de Cuentas Programa Social Desarrollo Económico 2008**

Se hace necesario efectuar la siguiente modificación presupuestaria en el presupuesto Municipal con el objeto de efectuar ajustes de cuentas en el Programa Social denominado "Programa Desarrollo Económico 2008", lo anterior debido a la ejecución de cuentas producto del Nuevo Clasificador Presupuestario. Esto permitirá la ejecución del mencionado programa de acuerdo a su planificación inicial.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Gastos que Disminuyen:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ (2.100).-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ (325).-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ (146).-
22.08	Servicios Generales	M\$ (4.143).-
22.09	Arriendos	M\$ (450).-
29.99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ (8.700).-</u>
	Sub Total :	M\$ (15.864).-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 1.050.-
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$ 85.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 8.640.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 2.785.-
22.12	Otros en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 1.398.-
24.01.008	Premios y Otros	M\$ 200.-
24.03.099	A Otras Entidades Públicas	M\$ 390.-
29.99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 1.316.-</u>
	Sub Total :	M\$ 15.864.-

La señora Alcaldesa, a mí me gustaría que aún cuando es materia nueva, pudiéramos verla ahora, porque como ustedes ven son ajustes que implican mover todo un Programa de Desarrollo Económico para poder ejecutar.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, como esto es un tema de ajustes de cuentas yo comparto con lo que plantea usted de que podamos aprobarlo ahora, porque además, tenemos el posible Consejo en dos semanas más, a si que...

El concejal Sr. Mario González, dentro de las cuentas que disminuye está la 22.04, materiales de uso y consumo, que nosotros habíamos presupuestado un monto de M\$325.-, en la cuenta de gastos que aumenta, mantenemos la 22.04, de todas maneras, pero, pasamos de los M\$325.- a los M\$8.640.-

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla, para explicar un poco, lo que sucede aquí es que esto está presentado en términos globales, respecto a todas las cuentas que están implicadas dentro del Programa de Desarrollo Económico, dentro de este programa hay subprogramas como, por ejemplo, como el programa hortofrutícola, programa rescate cultural, que tienen repetidas las cuentas, ya sea, por ejemplo, materiales de uso y consumo y premios y otros, por ejemplo, por decir algo, entonces al resumir todos los subprogramas, en los ajustes que hay que hacer, se me repiten las cuentas en lo que tengo que aumentar, versus lo que tengo que disminuir, pero, al decretar el desglose de estas cuentas, queda todo claramente identificado lo que corresponde.

El señor Oscar Albornoz, Secretario Municipal (s), tiene razón el Concejal que matemáticamente es lo mismo, la conversión que se hizo en vez de ser por M\$15.000.- y fracción, podría haber sido por un monto menor, pero, es para mayor explicitud de la cuenta, como explicó recién la colega.

La concejala Sra. Mariela Silva, material de uso y consumo es porque aumento de M\$325.- a M\$8.640.-, ¿en qué consiste? ¿el detalle de eso? ¿qué específicamente se va a gastar ahí?.

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla, lo que pasa es que, la cuenta de Materiales de Uso y Consumo se incrementa, por ejemplo, en el programa hortofrutícola, ahora el detalle de Materiales de Uso y Consumo tenemos una serie de gastos de acuerdo al clasificador, que son detalles más internos de las cuentas, por ejemplo:...

La concejala Sra. Mariela Silva, a grandes rasgos no más, si es sólo para tener información.

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla, ...teléfono, papel de oficina, hay una serie de detalles de gastos que van implícito dentro de esa cuenta, pero, que responden a cada subprograma que tiene Desarrollo Económico, ese es el tema, entonces este nuevo clasificador nos lleva a un nivel de detalle bastante desmenuzado en las cuentas, pero, eso va a quedar detallado en el Decreto interno que se haga cuando se desagreguen estas cuentas.

La concejala Sra. Mariela Silva, lo que yo planteaba era de que Materiales de Uso y Consumo, hablaba de M\$325.000.- y se modificó y se aumentó los mismos Materiales de Uso y Consumo, pero, por M\$8.640.- ¿en qué consiste los Materiales de Uso y Consumo? más menos cuáles son los gastos que se van a originar ahí.

El señor Claudio Torres, Proderma, lo que pasa es que nosotros tenemos en los proyectos compra de materiales, por ejemplo: madera, polietileno, semillas y todo eso se reestructuró en la cuentas que corresponden ahora al nuevo clasificador presupuestario, entonces viene todo un proceso de nuevas definiciones de cómo se ordena el presupuesto ahora.

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, Ajustes de Cuentas en el Programa Social denominado "Programa Desarrollo Económico 2008", por un monto de M\$ 15.864.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Ajustes de Cuentas en el Programa Social denominado "Programa Desarrollo Económico 2008", por un monto de M\$ 15.864.-

Se levanta la sesión a las 10:33 horas.